RESOLUCIÓN I. M. N° 20 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUCCIONES AXEL." CON RUC N° 1531988 - 1 EL LLAMADO LICITATORIO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020 ID N° 377.240 PARA LA "MANTENIMIENTO DE ENRIPIADO CALLEJON SANTA MARIA CON COLOCACIÓN DE TUBOS"

Zanja Pyta, 09 de marzo de 2020

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Sección VII del Decreto Reglamentario N° 2992/19 modificado por el Decreto N° 5695/19 Capítulo VIII por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha (04) de marzo de dos mil veinte (2020) a la hora ocho con quince minutos (08.15 a.m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado por modalidad por Contratación Directa N° 03/2020 para la "Mantenimiento de enripiado Callejón Santa María con colocación de tubos" identificado en el SICP con el ID Nº 377.240 que forma parte de la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha cinco (05) de marzo del año en curso elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

1- Evaluación de las documentaciones y Especificaciones técnicas:
"CONSTRUCCIONES AXEL." con RUC N° 1531988 -1 representada por el señor Sixto Cristaldo Báez con cedula de Identidad N° 1.531.988, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.-

2- Aspecto Económico:
Posteriormente a la evaluación de las documentaciones y las especificaciones técnicas el comité de evaluación procede a la evaluación económica de la oferta, teniendo en cuenta la planilla de precios de la oferta recibida y el cuadro comparativo de precios, se verifica que la única oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.-

Que, conforme a lo establecido en la Sección VII del Decreto Nº 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité propone al señor Manoel R. Velázque Marín Intendente Municipal de Zanja Pyta, la adjudicación del llamado a licitación por Contratación Directa CD N° 03/2020 con la descripción "Mantenimiento de enripiado Callejón Santa María con colocación de tubos" identificado en el SICP con el ID Nº 377.240 por el total Máximo de Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones IVA Incluido (Gs.154.000.000 IVA incluido) a la empresa "Construcciones Axel." con RUC N° 1531988-1 representada legalmente por el señor Sixto Cristaldo Báez con cedula de Identidad N° 1531988, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Zanja Pyta, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.;

RESUELVE:

Articulo 1°)- ADJUDICAR: a la firma Construcciones Axel. con RUC N° 1531988-1 representada legalmente por el señor Sixto Cristaldo Báez con cedula de Identidad N° 1.531.988, el llamado a licitación por Contratación Directa CD N° 03/2020 con la descripción "Mantenimiento de enripiado Callejón Santa María con colocación de tubos" identificado en el SICP con el ID Nº 377.240 por el total Máximo de Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones IVA Incluido (Gs. 154.000.000 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Articulo 2°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Abog. Aníbal Insaurralde O.
Secretario General
Abg. Aníbal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Manoel R. Velázque Marín
Intendente Municipal
Manuel Ramón Velazque Marín
Intendente Municipal
Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay